



Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 4 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve, Alicia Castellví Alcaraz, Olga Piña Marín y Joan Torres González)
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 17 de abril de 2026
Área: CULTURA
Expediente núm. 2749-000017-2026

Título del acuerdo:

3.4 Otorgamiento de subvención a la entidad El Turó mental, asociación de familiares y amigos, ejercicio 20266. Exp. núm. 2749-000017-2026 (X2026000635).

Texto del acuerdo:

3.4 OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD "EL TURÓ SALUT MENTAL, ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS I AMICS" EXERCICI 2026. EXP. NÚM. 2749-000017-2026 (X2026000635)

Visto la solicitud presentada en el registro de entrada E20260001575 de fecha 2 de abril de 2026, por la entidad "*EL TURÓ SALUT MENTAL, ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS I AMICS ALT PENEDES*", donde solicitan subvención para continuar trabajando para mantener la atención psicológica a familias, ampliar la dotación de profesionales de apoyo y consolidar los nueve servicios del área de inserción social.

Dado que el Ayuntamiento de Castellet i la Gornal quiere colaborar un año más con esta Asociación con la cantidad de 1.000 euros.

Visto que hay suficiente consignación presupuestaria en la partida 231/48900 del vigente presupuesto.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Otorgar una subvención a la entidad "*EL TURÓ SALUT MENTAL, ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS I AMICS ALT PENEDES*", por importe de 1.000 euros.

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 1.000 euros en la partida 136/46600 del vigente presupuesto y ordenar su pago.

Tercero.- Notificar a la entidad beneficiaria el presente acuerdo.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a los servicios económicos de la Corporación para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente

Ajuntament de Castellet i la Gornal
C. Rosselló,19-23-La Gornal 08729 Castellet I La Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77
e-mail:castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat

